



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

12 de marzo de 1999

Núm. 394

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000021** Elección de don Jordi Jané i Guasch como Vicepresidente Segundo de la Comisión de Infraestructuras. (Corrección de error.) ..... 2

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### **Comisión de Economía, Comercio y Hacienda**

- 161/001164** Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas destinadas a ampliar las posibilidades de canalización del ahorro hacia nuevos activos financieros de la actividad productiva, así como enmienda formulada a la misma ..... 2
- 161/001262** Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre publicación de las Memorias pendientes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ..... 3
- 161/001285** Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre comparecencias periódicas del Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso, así como enmienda formulada a la misma ..... 3
- 161/001286** Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la necesidad de que el Gobierno acometa con carácter urgente las obras en las zonas fronterizas de Santiago y Behobia, para mejorar la imagen lamentable que ofrece esta entrada en España, así como enmienda formulada a la misma .. 4
- 161/001337** Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, para la elaboración por el Tribunal de Defensa de la Competencia de un informe sobre las posibles prácticas bancarias en materia de cobro de comisiones y sus efectos sobre la competencia, así como enmienda formulada a la misma ..... 4

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### **Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

- 181/002154** Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (GP), sobre valoración de la actividad desarrollada en la red de centros culturales que dependen del Instituto de Cooperación Iberoamericana ..... 5

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000021**

Padecido error material en el índice del «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 386, de 1 de

marzo de 1999, se hace constar que en la primera página, novena línea correspondiente al número de expediente 041/000021, donde dice «Elección de don Ramón Companys i Sanfeliu como Vicepresidente Segundo de la Comisión de Infraestructuras», debe decir «Elección de don Jordi Jané i Guasch como Vicepresidente Segundo de la Comisión de Infraestructuras».

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

**161/001164**

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 24 de febrero de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas destinadas a ampliar las posibilidades de canalización del ahorro hacia nuevos activos financieros de la actividad productiva (núm. expte. 161/001164), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 322, de 28 de septiembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el plazo de tres meses presente al Parlamento un Proyecto de Ley sobre el régimen de las Instituciones de Inversión Colectiva, con el objeto de flexibilizar la política de inversiones, permitir la creación de nuevas fórmulas institucionales, para ampliar las posibilidades de canalización del ahorro hacia nuevos activos financieros vinculados a la actividad productiva, así como potenciar la posibilidad de adquisición de pagarés emitidos por pequeñas empresas y reforzar la supervisión de la CNMV.

2. Profundizar en las líneas de actuación de fomento y apoyo a la titulación de créditos concedidos a empresas mediante la adopción de las medidas normati-

vas que permitan constituir Fondos de Titulación de activos que transformen los citados créditos en valores que puedan ser avalados por parte del Estado, de conformidad con la cuantía de aval prevista en el artículo 53 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente año.

3. Incentivar el acceso de las empresas al mercado de capitales, para lo cual se concretarán las previsiones dispuestas en la reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que permitan una mayor flexibilización en los requisitos de emisión y admisión de valores a la negociación en los mercados de valores españoles.

4. Mejorar la financiación empresarial a través de la emisión de valores de renta fija, para lo cual se presentará un Proyecto de Ley sobre modificación del Título X de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de seis meses.

5. Completar e impulsar las nuevas figuras de inversión institucional contempladas en la legislación vigente en materia de Fondos Institucionales o Profesionales y Fondos en valores no cotizados, mediante las correspondientes normas reglamentarias.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, por la que se insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas destinadas a ampliar las posibilidades de canalización del ahorro hacia nuevos activos financieros de la actividad productiva (núm. expte. 161/001164).

Madrid, 23 de febrero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### ENMIENDA

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el plazo de tres meses presente al Parlamento un Proyecto de Ley sobre el régimen de las Instituciones de Inversión Colectiva, con el objeto de flexibilizar la política de inversiones, permitir la creación de nuevas fórmulas institucionales, así como potenciar la supervisión de la CNMV.

2. Profundizar en las líneas de actuación de fomento y apoyo a la titulación de créditos concedidos a empresas mediante la adopción de las medidas normativas que permitan constituir Fondos de Titulación de activos que transformen los citados créditos en valores que puedan ser avalados por parte del Estado, de conformidad con la cuantía de aval prevista en el artículo 53 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente año.

3. Incentivar el acceso de las empresas al mercado de capitales, para lo cual se concretarán las previsiones dispuestas en la reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que permitan una mayor flexibilización en los requisitos de emisión y admisión de valores a la negociación en los mercados de valores españoles.

4. Mejorar la financiación empresarial a través de la emisión de valores de renta fija, para lo cual se presentará un Proyecto de Ley sobre modificación del Título X de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. Completar e impulsar las nuevas figuras de inversión institucional contempladas en la legislación vigente en materia de Fondos Institucionales o Profesionales y Fondos en valores no cotizados, mediante las correspondientes normas reglamentarias.»

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

#### 161/001262

Mediante escrito de fecha 23 de febrero de 1999 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley sobre publicación de las Memorias pendientes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (núm. expte. 161/001262), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de noviembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 161/001285

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 24 de febrero de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre comparecencias periódicas del Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso (núm. expte. 161/001285), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de noviembre de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre comparecencias periódicas del Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso (núm. expte. 161/001285).

Madrid, 23 de febrero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## ENMIENDA

## De modificación

El texto quedará redactado como sigue:

«El Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia comparecerá anualmente ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso para informar sobre la situación de los sectores económicos en relación con la competencia y sobre actividades desarrolladas por el Tribunal durante el período precedente.»

## JUSTIFICACIÓN

La periodicidad de las comparencias del Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia debe realizarse acorde al informe que esta institución publica cada año.

**161/001286**

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión de 24 de febrero de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de que el Gobierno acometa con carácter urgente las obras en las zonas fronterizas de Santiago y Behobia, para mejorar la imagen lamentable que ofrece esta entrada en España (núm. expte. 161/001286), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 9 de diciembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en base a los acuerdos alcanzados con el Ayuntamiento de Irún, ejecute bajo el procedimiento de urgencia y/o emergencia, las obras en las zonas fronterizas de Santiago y Behobia, para mejorar la imagen lamentable que ofrece esta entrada en España.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de que el Gobierno acometa con carácter urgente las obras en las zonas fronterizas de Santiago y Behobia, para mejorar la imagen lamentable que ofrece esta entrada en España (núm. expte. 161/001286).

## ENMIENDA

## De sustitución

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en base a los acuerdos alcanzados con el Ayuntamiento de Irún, referidos a los derribos de antiguos edificios aduaneros, así como adecentamiento general de los puentes internacionales de Santiago y Behobia, ejecute bajo el procedimiento de urgencia y/o emergencia si fuera menester, las citadas obras que permitan tener definitivamente resuelta la imagen lamentable que ofrece esta entrada en España, antes del inicio del verano del presente año 1999, dotando para los mismos de las partidas presupuestarias necesarias.»

## JUSTIFICACIÓN

Este texto refleja los avances producidos y, al mismo tiempo, la preocupación respecto del inicio inmediato de las obras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1999.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**161/001337**

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 24 de febrero de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la elaboración por el Tribunal de Defensa de la Competencia de un informe sobre las posibles prácticas bancarias en materia de cobro de comisiones y sus efectos sobre la competencia (núm. expte. 161/001337), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 19 de enero de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que encargue al Tribunal de Defensa de la Competencia la elaboración de un estudio en el plazo de seis meses sobre la situación de competencia en el sector financiero y en particular sobre las comisiones cobradas por las entidades financieras.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la elaboración de un informe sobre las posibles prácticas bancarias en materia de cobro de comisiones y sus efectos sobre la competencia por el Tribunal de Defensa de la Competencia (núm. expte. 161/001337).

Madrid, 23 de febrero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

#### ENMIENDA

De modificación

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que encargue al Tribunal de Defensa de la Competencia la elaboración de un estudio en el plazo de seis meses sobre la situación de competencia en el sector financiero y en particular sobre las comisiones cobradas por las entidades financieras.»

#### JUSTIFICACIÓN

Dado que el Tribunal de Defensa de la Competencia cuenta con medios limitados y que acaba de recibir instrucciones para la elaboración de un informe sobre tarjetas de pago, parece más conveniente un plazo superior al solicitado en la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

##### **Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

**181/002154**

Por escrito de fecha 12 de febrero de 1999, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya de Valoración de la actividad desarrollada en la red de centros culturales que dependen del Instituto de Cooperación Iberoamericana (núm. expte. 181/002154), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 378, de 15 de febrero de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**